

San Salvador de Jujuy, 17 de OCTUBRE 2.019.-

**RESOLUCION NUMERO 117 /19**

**VISTO:**

EXPT. N° 2.219/19 caratulado: "CONVOCATORIA A ELECCIONES Y ASAMBLEA DE PROCLAMACION DE AUTORIDADES ELECTAS Y POSESION EN SUS CARGOS"

**CONSIDERANDO:**

Que conforme nota presentada por SECRETARIA LETRADA de esta Institución y de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 10°, 16°, 17°, 18°, 21 ° y concordantes de la Ley 4764/94 de la Caja de Asistencia y Previsión Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Jujuy  
Por todo ello...

***EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE JUJUY***

**RESUELVE:**

**Artículo 1)** CONVOCAR a Elecciones a realizarse los días 11 y 12 de Diciembre de 2019, de 08.00 a 14.00 hs. en Sede de Caja, calle Otero N° 127 de San Salvador de Jujuy y en sede del Colegio de Abogados de San Pedro de Jujuy, para elegir por un periodo legal de tres años el Consejo de Administración, conformado por los siguientes miembros: Presidente, Vicepresidente, tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes y dos miembros Revisores de Cuentas ( Art. 8° de la Ley 4764/94).-

**Artículo 2)** Las Listas deberán ser presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral, en calle Otero N° 127, hasta el día 26 de Noviembre de 2.019, en el horarios de atención de la Caja de 07.30 hs. a 16.30 hs., por intermedio de apoderado y suscripta por la cantidad de electores establecida en el Art. 21 de la LEY 4764/94, deberán prever





# CAPSAP

todos los cargos a elegir y contendrán la conformidad bajo firma de los candidatos.-

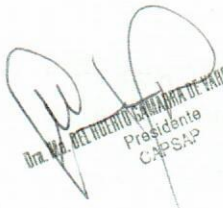
**Artículo 3)** Para este acto eleccionario regirá lo dispuesto en la Resolución N° 11/98 reglamentaria del acto.-

**Artículo 4)** Convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 13 de DICIEMBRE del año 2019 a hs. 18.00, la que transcurrida la hora legal de espera dará comienzo con los asistentes presentes en Sede de la Caja, sito en calle Otero N° 127 de San Salvador de Jujuy, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos (2) asistentes para firmar el acta.-

b) Proclamación de la Autoridades electas y posesión en sus cargos.-

**Artículo 5)** Publicar durante tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un Diario Local ( Art. 18 ley 4764/94). Cumplido archivar.-

  
Dra. M. DEL PUERTO  
PRESIDENTA  
CAPSAP

  
Dr. LEONARDO QUINTAR  
Vicepresidente  
CAPSAP

  
Dr. RAMON EDUARDO NEBBEN  
Vocal Titular  
CAPSAP